

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 057

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 24 de abril 2018

HORA: 09:20 hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Análisis Acta N°056 de fecha 17 de abril 2018
- Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Educación
- Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Salud
- Entrega Cuenta Pública año 2017.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios
- Exposición Encargada Departamento de Vivienda Sra. Verónica Castro

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Carlos Barra Matamala y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 057 de fecha 24 de abril de 2018.

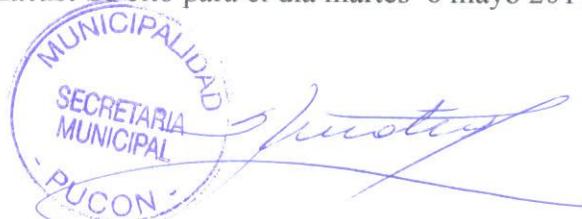
Se procede a realizar el análisis del Acta N°056 de fecha 17 de abril 2018

Sr. Gallardo: Su observación esta en página N°12, párrafo octavo, camino Villarrica -Pucón la cantidad correcta es 60 mil millones aproximado de pesos, y en página N°4, corregir Plan de Desarrollo Sustentable **PLADES**.

Sr. Martínez: Su observación esta en página N°10, corregir Departamento de Salud, no de Educación.

Sr. Inzunza: Consulta si de acuerdo a su solicitud en Puntos Varios, se otorgó audiencia al Sr. Juan Vega.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se citó para el día martes 8 mayo 2017.



Sr. Hernández: En página N°13, hace mención a Tesis del Sr. Rodrigo Sarzoza, le hace entrega de copia al Señor Alcalde.

Sr. Matus: Su observación esta en página N°13, cambiar término, un Jefe de maquinaria, no operario.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba acta N°057 de fecha 24 de abril 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Juan Matus, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.

Correspondencia Recibida:

1.-Invitación de AMRA, para el día jueves 26 abril de 09:30 a 14:30, en Intendencia de la ciudad de Temuco, para tratar tema de la Ley 20.922 Plantas Municipales y remuneraciones..

2.-Memorándum N°10-A de fecha 13 abril del Departamento de DIDEKO, Solicitando tener una reunión extraordinaria para ver tema Subvenciones Municipales 2018.

Sr. Presidente Carlos Barra: Propone martes 15 de mayo a las 16:00 hrs.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión de carácter Extraordinaria para ver tema de Subvenciones Municipales para el día martes 15 de mayo a las 16:00 Hrs. solicitado por DIDEKO.

3.-Recepción de 3 cartas de fecha 23 de abril 2018, con misma temática, solicitando apoyo oposición a Pequeña Hidro Llancalil, Sra. Miriam Mariangel Muñoz, Presidenta de la Junta de Vecinos de Lefincul, Agrupación Ruta del Valle del Huife, y Joana Salas Cortés de Peumayen Hotelería y Turismo Ltda..

Sr. Hernández: En lo personal, existe un rechazo absoluto, pero hay más de 10 organizaciones que se oponen, un colectivo de gente, le solicita al Señor Alcalde si se pudiera disponer del Equipo Jurídico Municipal, y la Unidad del Medio Ambiente, así como se apoyó el caso de Altos de Trancura. Tiene el anexo de observaciones ciudadanas, con más de 52 observaciones realizadas por la comunidad, dando un argumento bien sólido explicando el por qué la gente no quiere esta Central de paso.

Solicita la posibilidad de entrevistarse con una Autoridad Regional, ya que como lo ha dicho en reiteradas ocasiones en este concejo, el Seremi de Energía Don Erwin Gudenchauwer era el antiguo Mediador y Comunicador de la Empresa, ofreciéndole a la comunidad distintas cosas, y hoy en día es Seremi de Energía, por lo cual es una amenaza para nuestra comuna de una persona que es vinculante con este Proyecto, hay que tener cuidado que una persona que trabajó anteriormente en la empresa, ahora este tomando las decisiones.

Sr. Martinez: Solicita lo mismo del Concejal Hernández, esto ingreso el 18 de abril, se le pide un pronunciamiento del Municipio.

Se ha comunicado con las organizaciones, y es solo una opinión que tiene el Valle del Huife y la comuna.

Sr. Cortez: Espera hoy en día tener un voto de carácter político, y solo saber a través del equipo Jurídico y Ambiental, el saber si nosotros tenemos acciones como Cuerpo Colegiado, si tenemos que dejar algún antecedente, o alguna votación para que se tenga en consideración al momento que se tenga que hacer la evaluación medio ambiental y dejar que los equipos técnicos hagan lo suyo.



Sr. Inzunza: Todo su apoyo para defender, consulta si ya se formó algún Comité de Defensa, como hace un tiempo atrás, donde en aquella oportunidad convocaban a una reunión, si es así, quién convoca, con quién nos entendemos para hacer más fluida esta defensa.

Sr. Hernández: Recuerda que llegaron distintas Agrupaciones en esa oportunidad, pero hoy hay 3 cartas de agrupaciones organizadas.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Informa que vez pasada nunca se concretó una organización formal, como Municipio tenemos plazo para pronunciarnos hasta el día 15 de mayo 2018.

Sr. Presidente Carlos Barra: Debemos ratificar lo que este Concejo en pleno hace de este rechazo, al igual que la vez pasada, solicita esta oposición unánime, y lo votemos tajantemente.

Sr. Hernández: Consulta si en este caso se puede colocar un Recurso de Protección.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Responde que existen procesos, primero esta el Pronunciamiento, luego la Participación Ciudadana, los vecinos tienen un plazo de 8 días, solo deben mencionar que exigen una Participación Ciudadana.

Sr. Cortez: No estamos de acuerdo con la Intervención de la Cuenca del sector de Huife Alto, ese sería el acuerdo hoy en día.

Sr. Gallardo: Deberíamos tener un Abogado que se vaya especializando en temas ambientales, que son temas presentes y vienen cada día más fuerte y que se trabaje en conjunto con la Directora de DAOMA.

Sr. Matus: Los vecinos se deben oponer en dar la Servidumbre de Paso.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: La idea es generar un Convenio con Fiscalía en temas ambientales. Se encuentran en la ciudad de Santiago, se le pedirá asesoramiento.

Por Unanimidad de Concejo, se oponen al Proyecto Pequeña Central Hidro Eléctrica Llancalil en nuestra comuna.

Sr. Hernández: Realiza una consulta, y tiene que ver con que en algunas actas el Alcalde no vota.

Sr. Inzunza: Le gusta la idea de hacer este Convenio con la Fiscalía Ambiental para tener un Abogado especialista en temas ambientales, FIMA.

4.- Carta de fecha 23 abril de 2018, de Empresa KUDEN S.A., solicita implementar un juego, 21 Real, Black Jack, sin SCAM.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba la implementación del juego 21 Real, Black Jack, sin SCAM, solicitado por Empresa KUDEN S.A.

5.-Carta de DIDEKO, solicitando Ayuda Social para la Sra. Marta Vera Muñoz por un monto total de \$256.758.- para poder realizar una Resonancia Magnética.



Por Unanimidad de Concejo se aprueba la Ayuda Social a nombre de la Sra. Marta Vera Muñoz por un monto total de \$256.758.- para poder realizar una Resonancia Magnética, solicitado por DIDEKO.

6.-Ord. N°15 donde solicitan la Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM, la Concesión para una cafetería al interior del CIAM.

Sr. Inzunza: Le parece una buena propuesta, todos los días hay actividades en el CIAM, es bueno que se interesen en utilizar el espacio.

Sr. Presidente Carlos Barra: Que sea por 4 o 5 años renovables.

Sr. Hernández: Por conversaciones sostenidas, concesionar la Cafetería, considera que irán también Adultos Mayores quienes no tendrán dinero para comprar, hoy esta en una instancia de compartir, no de comercio, su apreciación es considerar el bien mayor, piensa que sería un error concesionarla.

Sr. Inzunza: Considera que para los casos de aquellas personas que no tengan recurso para pagar, no cree que le vayan a negar un café en el lugar.

Sr. Cortez: Le consulta al Concejal Inzunza, como Presidente de la Comisión, si logró poder dialogar con los Clubes con respecto a esta idea, o solo tiene conocimiento de la carta.

Sr. Inzunza: Informa que solo ha escuchado, no tiene mayores detalles, pero se compromete a visitarlos y recopilar mayores antecedentes.

Sr. Hernández: En un caso pasado, en la administración de la Alcaldesa Sra. Edita Mancilla en Casa de la Cultura se puso una cafetería, y en esta misma mesa se objetó y se consideró ilegal ocupar un espacio municipal para hacer un negocio, y basándonos en esto mismo sería un argumento para colocar sobre la mesa.

Sr. Presidente Carlos Barra : Considera que hay que atreverse a darle la autorización al menos por un año.

Sr. Inzunza: Concuerda con el Presidente.

Sr. Martínez: Esta de acuerdo probar 1 año, tiene referencias de una muy buena atención de parte de las funcionarias a cargo de los Adultos Mayores.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba autorizar a la Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM, la Concesión para una Cafetería al interior del CIAM por el periodo de un año.

7.- Recepción de un Informe del Juez de Policía Local, detallando el estado trimestral de todas la causas vistas en la comuna.

8.- Aprobación de Modificación Presupuestaria de Educación N°5, de fecha 24 abril 2018, por un monto de \$45.122.000.-son fondos de la SEP, para capacitación

9.- Aprobación de Modificación Presupuestaria N°4 de fecha 23 de abril 2018 del Departamento de



Salud, por un monto de \$20.657.000.-

Sr. Presidente Carlos Barra : Se refiere a los inconvenientes que ha tenido el CESFAM, por lo que se ha traído una Modificación presupuestaria N°4, haciendo una excepción de entrega en el momento.

Sr. Inzunza: Indica que en reunión de Comisión de Salud, se resumió que hay que apoyar esto y una vez por todas hacerlo colocar en marcha, se tomo un acuerdo importante de hacer la recuperación de estos recursos.

Sr. Gallardo: Informa que para poder inaugurar el CESFAM, se acordó en citar a 2 funcionarias al Concejo, considera que debería ser después de la inauguración, el 15 de mayo 2018.

Sr. Martínez: Es conveniente hacer un reclamo político, pero necesitamos hacer presión, también se habló el tema de las garantías de los insumos, también se debe tratar.

Sr. Cortez: Se debe hacer la inauguración con el esplendor que requiere, es emblemático, estará a favor de aprobar esta modificación presupuestaria, confiará en la voluntad de la organización Araucanía Sur.

Le preocupa el tema de las garantías, se le dió prioridad a los Hospitales de Lautaro y Pitrufquen, le sugiere que la Directora de Araucanía Sur nos certifique por escrito que nos dará el apoyo.

Sr. Hernández: Aprueba la modificación, pero la vía diplomática, para nuestra comuna sobre todo con el antiguo Seremi Araucanía Sur se ha hecho el desentendido en algunas situaciones, a casi un año de cuando hicimos algunas visitas técnicas era el orgullo de la región, un CESFAM con una constructibilidad distinta, con una de las mejores instalaciones de la región , y en la última brecha nos dejan absolutamente botados, y lo mismo pasa con nuestro Hospital, hoy en día hay casi 300 trabajadores que se encuentran en una incertidumbre, nunca fueron claros con ellos que se iba a vender a la Universidad Mayor, y se hace cargo de un ala, la Universidad de la Frontera, otra Araucanía Sur, todo esto para nuestra comuna, y esto es grave, por lo que en estas vías diplomáticas el Señor Alcalde es muy prudente, por lo que muchas veces gana cosas para la comuna, pero a veces debe ser más tajante y que sepan que no nos quedamos tranquilos.

Sr. Gallardo: Propone citarlos una hora antes en el día de la inauguración.

Sr. Cortez: Se debe exigir que las garantías no se terminen y los equipamientos odontológicos estén para el próximo semestre, no llevara la reunión más de 40 minutos.

Sr. Presidente: Propone hacer la reunión después de la inauguración, en el mismo CESFAM.

Sr. Inzunza: Sugiere hacerlo para la reunión del Concejo siguiente a la Inauguración, hay que generar compromisos, tiempos, que quede para el día 15 de mayo 2018.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda invitar a la Directora del Servicio de Salud Araucanía Sur Sra. María Cecilia Díaz Obando, y a la Jefa de Atención Primaria Sra. Mabel Pineda Nesbet para la reunión de Concejo del día martes 15 de mayo del presente.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 de fecha 23 de abril 2018 del Departamento de Salud, por un monto de \$20.657.000.000.-



Sr. Cortez: Aprovecha la presencia de la Directora de Salud para ponerle en conocimiento de situación de Sra. María Pellao, con el tema de su kiosco en las cercanías del CESFAM, quiere saber si esta la voluntad de apoyar este tema que viene ya mas de un año.

Sr. Presidente Carlos Barra : Le gustaría ser parte de la comisión cuando se realice esa reunión y apoyar a esa Señora.

Sr. Cortez: Desea referirse a Carta Asociación de Rafting, en Concejo pasado se leyó, pero no tenia monto, están presentes Señoritas que componen el Equipo y que compitieron en Pehuenia, y desean expresar algunas palabras con respecto a esta carta solicitud.

Son un equipo de 5 personas, Constituidas por 3 Clubes Deportivos que representan a Pucón, y su requerimiento específico es el siguiente:

- 1.- Disponer de una piscina, 2 horas por semana por noche, o a convenir.
- 2.-Ayuda con la alimentación, durante el periodo de entrenamiento, queda pendiente el detalle.
- 3.-Ticket de bencina, para aportar, ya que deben ir al río(No)

Sr. Inzunza: Desea referirse a carta recepcionada vía correo electrónico desde el Encargado del Departamento de Deportes por tema de la disposición en las Actividades programadas en Gimnasio Municipal, cómo poder dar respuesta a su propuesta, consulta si existe posibilidad que las Escuelas Municipales pudiesen prestar sus gimnasios en este tipo de eventualidades.

Sr.Matus: En relación al tema conversó con Director de Educación, quien dispuso de ocupar Gimnasio de Escuela Carlos Holzapfel, pero no para realizar la actividad de Baby Football.

Sr. Cortez: Solicita al Señor Alcalde, Administrador, DIDEKO y el DAEM, reunirse, y apoyar los recursos para el Programa Extraescolar.

Sr. Presidente Carlos Barra: Hay que realizar una reunión con el Encargado de Deportes, DAEM, y Directores para analizar este tema.

Sr. Administrador Rodrigo Ortiz: Esta la voluntad de los Directores, hay que hacer un reglamento bien claro, la idea que la zapatillas o calzado que se utilice por las personas que realicen el ingreso al gimnasio no dañe la carpeta del piso, cosas como esta.

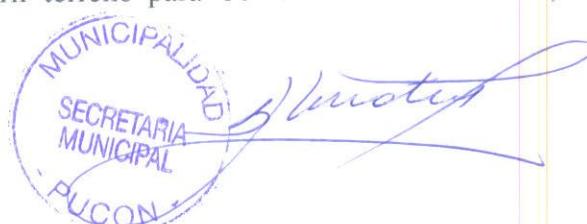
Sr. Inzunza: Solicita una audiencia para Don José García del Programa Extraescolar para la sesión del 22 de mayo 2018.

Sr. Presidente Carlos Barra : Hace Entrega a cada uno de los Señores Concejales d de la Cuenta Publica, cumpliendo a la Ley. N° 18.695.

Sr. Presidente Carlos Barra : Realiza a los Señores Concejales una Solicitud de un Comodato del Comité de Agua Potable de Carhué, lo tienen vencido, era por un plazo de 10 años, y lo quieren renovar por 10 años mas.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la Renovación de Comodato terreno para el Comité de Agua Potable de Carhué por 10 años más, para que puedan postular a proyectos.

Sr. Cortez: Quiere ver posibilidad de adquirir terreno para Cementerio en Carhué, mucha gente



quiere que sus cuerpos terminen allí, la idea es ir visualizando.

Sr. Presidente Carlos Barra: Se desea dejar la voluntad de este Concejo en ver Terrenos respectivos colindantes, le solicita al Director de SECPLAC Sr. Víctor Riquelme localizar a los Dueños de Carhuélo y recibir de parte de ellos una carta propuesta con valor, cuánto estarían dispuestos a cobrar.

Sr. Hernández: Exigir el RS, Para proyectos postulados al CORE.

Sr. Presidente Carlos Barra: Da lectura al Oficio de Vialidad, donde realizan una invitación a reunión para el día 25 abril 2018 a las 14:00 Hrs. en Junta de Vecinos de Carhuélo, Sra. Cecilia Opazo Bello será la Inspectoría. Reunión de Participación Ciudadana.

Mensajes del Señor Alcalde:

1.- Debe retirarse antes que finalice esta sesión de Concejo, ya que deberá trasladarse hacia la ciudad de Temuco a una reunión con Ministros e Intendente de la Araucanía.

2.- Informa que tiene otra reunión para el día 27 de abril a las 15:00 hrs. en la Superintendencia de Casinos de Juegos, con el objetivo de informar el plan de trabajo para Inspeccionar los Casinos Municipales a partir de la fecha de vigencia.

3.-Ord. N°09 del Director de Control, de fecha 23 abril 2018, Remite Informes de cumplimiento actualizada por Ley 20.723 “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal”.

Por Unanimidad de aprueban las Metas “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal” correspondiente al año 2017 presentado por el Departamento de Control.

Sr. Hernández: consulta sobre los porcentajes de cumplimiento se deben ser instruidos de acuerdo a los mecanismos que se van aplicar.

4.- Sr. Walter Carter el caso de Encargados de Caminos, se requiere un Certificado de los perfiles de los caminos que se deben modificar, como el camino Villarrica- Pucón, el monto se sabe, pero la cifra sobrepasa los montos regionales de Vialidad.

El Perfil contempla Expropiaciones, se exigieron vías lentes, lo que lleva a Vialidad hacer expropiaciones, deben ensanchar todos los puentes, también se exigió una ciclo vía, hacer túneles peatonales a los accesos donde la gente llega a bañarse.

Es difícil la aprobación de estos recursos para el tramo completo, se propuso ir haciéndolo por tramo, durante un periodo de 8 años.

Se solicitó que el primer tramo fuera destinado a Pucón, comenzando desde la rotonda de ingreso hasta el Carmelito, o hasta Krause.

Esta solicitud debe ser refrendada por el Concejo Municipal, si están de acuerdo que este camino sea en 2 vías.

Sr. Hernández: Recuerda que asistió a una reunión participativa en los Riscos y se habló de hacer expropiaciones.



Sr. Cortez: Le gustaría que se transmitiera, acompañaron al Seremi de Obras Públicas, no le parece echarle la culpa al Gobierno anterior, debe ser Seremi de todos, y aprueba.

Sr. Presidente: El Dirigente, Sr. Paulino Vásquez consiguió contactarse con el dueño de las Curvas, y estará este jueves en Pucón, esta dispuesto a donar.

Sr. Martinez: Consulta si en Cruce el Volcán tendrá Semáforo.

Sr. Presidente: Se hará una rotonda, por seguridad.

Sr. Inzunza: Lo de realizar el trabajo por tramos es una realidad, y de esta forma tendremos que avanzar.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba realizar trabajos de mejoramiento de camino ruta Villarrica – Pucón aceptando la propuesta de Vialidad, donde se trabajará por tramos, siendo los primeros 5 Km. desde la Rotonda de entrada a Pucón.

5.- Hay una invitación para una reunión y abordar tema para otorgar una solución a la gente de Río Blanco.

6.- La Intendencia comunicó que se realizarán los convenios respectivos para que vaya a licitación y comenzar con el Gimnasio Municipal.

7.- Esta el proyecto de Construir la Fiscalía de Pucón al final de calle Fresia, situada de frente hacia la carretera, el diseño de su Arquitectura será madera y piedra.

8.- Se están realizando gestiones para abrir el camino a la Comunidad de Llafenco, se ha realizado bastante trabajo, se necesitan 150 polines para hacer el cerco, Sr. Luis Soto donará parte de éstos.

Sr. Cortez: Como ayuda a la Administración, informa que hay una vecina que tiene 150 mts. lineales de concreto sólida 3 mts de largo, por 60 de ancho con un valor aproximado de entre 11 a 12 millones de pesos, esta buscando el poder encontrar el modelo de poder donarlas al Municipio, se le ocurre quizás pudiendo ser al acceso a Villa Cordillera.

Se retira Sr. Presidente Carlos Barra a las 12:19 hrs.

Preside el Sr. Cristian Hernandez

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Desea entregar una información, la encargada de Proyectos Llancalil, informa que recién el día 2 de mayo estará publicado en el Diario Oficial tema Hidro Llancalil, y esto es lo que manda, hasta el día 16 de mayo pueden ingresar carta de Participación Ciudadana.

Ya se está comunicando con todos los vecinos del sector, donde le informará todos los procedimientos y plazos.

Sr. Martínez: Sería bueno llamar a las personas que enviaron las cartas y comentarles esto.



Puntos Varios:

Sr. Hernández:

1.- Con respecto a Avenimiento de Empresa Martabid, le hace entrega a Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga, fotos año 2004 para que sea adjuntada como medio de prueba de lo anteriormente argumentado referente al tema.

2.- Vecinos solicitan Señalética en la tercera vía, mas limpieza en solera, Pasaje los Huasos, se puede producir un accidente.

Sr. Administrador Rodrigo Ortiz: Informa que el MOP propone que el Municipio proponga algo.

Sr. Cortez: Consulta cuál será la fecha de término de la Tercera vía, es inoperante en algunos sentidos, la obra no ha sido recepcionada.

Sr. Inzunza: El Comité Club de Huasos, solicitó colocar señalética de disminución de velocidad, es difícil el poder incorporarse a la vía, hay que plantear algo de seguridad.

3.- Preguntó hace un tiempo atrás, por la reparación de un evento camino al volcán.

4.-Solicita cantidad de personas que están postulando a Viviendas para un próximo Concejo.

5.-Hace un año atrás se exigió que del Proyecto Procuró tenga una calle de salida hacia Villa Cordillera, solicita saber si esto se concretó o no.

6.- Quiere insistir que cuando se tome una votación de concejo deben ser 7 en la Mesa, hay acuerdos que deben quedar bien especificados, favor especificarlo en un Concejo próximo, puntualmente en lo que se refiere en lo de avenimiento de Empresa Martabid.

Sr. Inzunza:

1.- Desea informar Como Presidente de Comisión de Fomento, se traerá una propuesta para una Ordenanza de Feria Campesina, y propone una segunda comisión para abordar el mismo tema para el día 8 de mayo a las 16:00 hrs., solicita la asistencia ya que es un tema bastante importante, se invita a integrarse a esta reunión al Señor Alcalde, Sr. Administrador y Departamento de Rentas y Patentes.

Sr. Cortez: Desea transmitir que es el Concejal que ha estado en todas las comisiones, y agradece el cambio de fecha adaptándole a él, ya que el tema le interesa mucho.

2.-Le preocupa un tema que aún no ha tenido solución en las dependencias del CIAM, se gotea un sector desde la fecha que se recepcionó, fueron a revisar pero sigue igual, considerando que es un edificio nuevo, le solicita al Señor Administrador exigir garantía a la empresa.



Sr.Matus:

1.- Informa que fue al sector de El Cerdito, se multó al señor que dejaba acumulado unos escombros, pero solo saco la mitad, pero hay mas gente que va a dejar ahí, las multas considera que son bajas, ya que siguen llevando basura.

Sr. Inzunza: Le sugiere al Concejal Matus que se Deba exigir una nueva fiscalización.

Sr.Martinez:

1.- Consulta qué ha pasado con Puente segundo del sector de Coilaco.

2.- Se dirige a Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle, dándole a conocer situación con tema de visitas a Enfermos Postrados en el sector Rural de nuestra comuna, cómo se esta trabajando en el Consultorio con estos enfermos, hay una denuncia de un familiar de un enfermo, quien argumenta que ya no pasan a su domicilio hace mas de 1 año, pregunta qué pasa con el equipo que realiza las rondas.

Otra acotación fue que vecinos han visto que la Ambulancia sale con otros destinos, no para casos de emergencia.

También tema de los pañales.

Directora Departamento de Salud, Sra. Vivianne Galle: Explica que hay un grupo urbano específico para postrados, no así para la zona rural, solo quedan a expensas de los equipos de ronda.

Se esta viendo el caso, se esta en conocimiento que en el sector rural hay un menor nivel de atención, viene manifestando desde antes.

En cuanto a la ambulancia hay una distorsión en la información, pasó a ser un vehículo de carga, y se coloco el nombre de su función en el mismo móvil, por lo mismo, para no dar mal interpretaciones, también se usa para llevar pacientes a Temuco, justamente a postrados y post operados.

Se esta esperando la construcción de bodega para guardar los pañales, ya esta considerado un espacio para guardarlos.

Sr. Gallardo:

1.- Tiene información que el Decreto de Saturación Lago Villarrica fue sacado de Contraloría, por lo tanto consulta cómo sigue el Plan de Descontaminación.

Sr. Cortez: Tiene su preocupación y rechazo a cómo nos informamos de la información, no existe una vía formal, la baja de la información se hizo llegar por vía de correo electrónico no existe oficio.

2.- Reiterar de acuerdo a Reunión de Comisión de Salud, citar a la Dirección del Servicio de Salud Araucanía Sur y Atención Primaria, para firmar recursos que generaran la puesta en marcha del nuevo CESFAM y entre otras cosas agilizar la gestión en la entrega de los sillones dentales.

Sr. Cortez: Le solicita ver Posibilidad de conocer la iniciativa de trabajo que realizó Arica, en relación a las atenciones de la Ronda Médica a través de un sistema On Line.

Sr. Inzunza: Recordar también el Tema de la garantías.



Sr. Cortez:

1.- Ingresó a través de la Oficina de Partes 2 solicitudes; Informe de Horas Extras a partir del año 2015, de los Departamentos de Educación, Salud y Municipalidad, y entregó un documento donde señala que Omar Cortez ahora Concejal, en el año 2012 junto a funcionario municipal de la Oficina de la Juventud, hizo entrega de los teléfonos y computadores que tenía a disposición en ese programa, lo realiza en el marco de las declaraciones del Director de Desarrollo Comunitario, quién indicó que se habían extraviado estas especies, por lo que a su vez se está solicitando un Sumario de Inventario, ya que lo alude directamente a él y a la Administración de Ex Alcaldesa Sra. Edita Mancilla por lo que espera disculpas al respecto, ya que dejó de ver entre líneas que se habían perdido durante el tiempo que se desempeñó trabajando en el programa, por lo que le pediría que se retractara si fue un error, y que se abra el Sumario para poder saber efectivamente dónde están estos equipos que son parte del Patrimonio Municipal.

2.- Quiere recordar en relación al Reglamento Interno de Concejo, para regular el tema de las intervenciones.

Le parece insólito que un Director de Desarrollo Comunitario se levante de su silla rumiando algún tipo de chicle u otro alimento, e interrumpa al Señor Alcalde, o a otros Concejales, es una situación que no seguirá tolerando en el futuro, se le seguirá indicando que pida la palabra para poder intervenir, solicita que se respeten las normas las cuales por lo general hacemos como Concejales, y que nos ha dado un buen funcionamiento para la civilidad se mantenga en este Concejo Municipal y el resguardo de los Bienes para esta comuna.

Exposición Encargada del Departamento de Vivienda, Srta. Verónica Castro

Su Presencia obedece a Exponer el estado de avance que tiene el Proyecto Habitacional relacionado con 2 Comités de Vivienda conformados a partir del año 2016: Comité Valle Pucón y Villa Cruz del Sur.

Son alrededor de 215 familias involucradas, ha sido un Proyecto bastante complejo desde el punto de vista técnico, Jurídico y Social.

La Municipalidad de Pucón, es una de las pocas que a través de su Patrocinante demanda este tipo de proyectos de forma pública individual, y no hace uso de las entidades patrocinantes privadas para levantar el conjunto con las empresas constructoras.

Se han tenido alrededor de 4 reuniones de Asamblea general, en la primera que se realizó en el año 2016, se les aclaró que antes de hablar de cómo sería la Vivienda, y el Loteo, lo primero era que el Municipio debía localizar y sanear el camino de acceso a las 6 hectáreas de terreno que adquirió el Municipio, este fue el objetivo trazado en los años 2016-2017.

El callejón Arriagada no tenía la calidad de público, por lo tanto cuando el Municipio compró este terreno no estaba clara la calidad jurídica de este camino.

En el año 2017 se enfocaron a ver la forma de poder enrolarlo y tenerlo como camino público.

En forma paralela se ha estado trabajando en el diseño de la Vivienda y el Loteo aun no había sido presentado a los Socios del Comité, y el otro tema es el cambio de Uso de Suelo, ya que como son terrenos rurales se debe cambiar su destino para que pase a calidad de habitacional, y para esto se debe tener claridad y tener solucionado respecto a las factibilidades para las extensiones de red.



Ensanche de 15 metros callejón Arriagada, este es el trabajo que nos propusimos para el año 2017, el ancho promedio es de 8 metros, de acuerdo a la Ley el mínimo que se exige por la cantidad de viviendas es un ancho de 15 metros.

Dentro de los Proyectos de Urbanización están los de Agua Potable y Alcantarillado, el Proyecto de Pavimentación se encuentra en diseño.

El otro tema era conseguir los recursos para la urbanización del callejón Arriagada, en concreto lo que se logró fue la obtención de la Clasificación de calle pública con el N° de Rol F1929 Callejón Arriagada, se aprobaron los proyectos de extensión de Redes por parte de Aguas Araucanía, y lo tercero, siendo uno de los mayores logros realizados el año pasado fue que el Ministerio a través del SERVIU dispusiera de estos recursos para comenzar a implementar la Expropiación a la Familia Flores por un total aproximado de 5.000 metros aproximados.

La aprobación de los Proyectos es a nivel de Diseños, tiene que ver con el compromiso de aporte para los recursos que permitan la ejecución de Obras en mención de Aguas y Alcantarillado, y ejecutar las Expropiaciones, es el SERVIU quien esta a cargo de este tema. Hay una gestión que debe ser realizada en conjunto, cuando el SERVIU inscriba estos 5.000 metros cuadrados, debe traspasar o transferir este dominio a VIALIDAD, lo que sucederá en el segundo semestre de este año.

Sr. Inzunza: Consulta cómo está la disposición de los vecinos con respecto a la expropiación.

Sra. Verónica Castro: Desde el año 2016 se comenzó a conversar con cada uno de los vecinos para ver la posibilidad que de una forma voluntaria pudiesen correr sus cercos, pero esto no prospero, fue así que se hizo esta gestión con el Ministerio y todos los procesos expropiatorios poco derecho tienen a objetar este proceso, aún cuando esta la instancia judicial, pero hoy en día los dineros ya están ingresados al Juzgado, las familias ya están próximo a cobrar dicho dinero.

Fue de sorpresa en la tasación que realizan los Peritos, fue favorable para las expectativas que ellos tenían.

Se esta trabajando con un grupo de Arquitectos el Sr. Nicolás Soto y el Ingeniero Civil Sr. Carlos Morales, se encuentran a cargo de hacer el diseño tanto del Loteo, así como todas las Obras de Urbanización del Loteo. La idea es poder obtener este año la Aprobación Técnica del Ministerio de Vivienda para poder estar preparados para la futura propagación.

Sr. Inzunza: Cuándo estaría listo el diseño para nosotros también ver el tipo o modelo que serán las casas

Srta. Verónica Castro: El Loteo ya se encuentra listo, el diseño se le muestra mínimo con 3 tipos de Vivienda a la gente, el compromiso con los Socios de ambos Comités fue que al momento de presentar los diseños ellos tendrán que decidir, posteriormente sería bueno venir al Concejo presentar y compartir la información.

El cambio de Uso de suelo es una gestión sumamente importante, en este momento se esta trabajando en un trámite relacionado con la fusión de estos paños que el Municipio compró, 6 parcelas, las cuales se encuentran separadas por un camino interior, el cual en conjunto con la Abogada Sra. Bhama Zúñiga se pidió la autorización, ya que este camino corresponde a un Lote 33 C, cuando comenzó a trabajar el Arquitecto junto al Ingeniero, ellos asumieron que este camino era de acceso de la Municipalidad, por lo tanto dentro del diseño esta incluido este camino.

Sr. Hernández: En función a varias insistencias que él ha tenido en la solicitud de información para este caso, se menciona ahora algo puntual que tiene que ver con la responsabilidad de alguien que dió como obvio un camino que no era nuestro, y el diseño se hizo en base a considerando que el camino era nuestro.



Srta. Verónica Castro: Así fue planteado por el Arquitecto Nicolás Soto.

Sr. Cristian Hernández: Hoy en día esta Servidumbre hace un tiempo atrás vinieron con la Abogada Sra. Bhama Zúñiga hablar de la Donación del terreno del Sr. Juan Matus en su porcentaje, y la compra a la Sucesión Matus – Pacheco el resto, este fue un Acuerdo tomado en el mes de Noviembre del año pasado, citando en lo personal un error administrativo de no haber comprado en su momento esta Servidumbre, ya que si se compran lógicamente en estos Lotes pasa el camino por el medio debió haberse dejado estipulado, y ahora se reafirma que el Arquitecto lo señala como algo lógico entre comillas, hoy día pasó el tiempo, le llegaron los informes solicitados, y se nos invita a tomar un nuevo acuerdo, con el afán de no borrar un acuerdo ya tomado, se pide ahora, primero que el Sr. Juan Matus le va a donar a los comités su 62 % , y el resto lo van a comprar Los Comité, situación de la cual el personalmente dejó en acta el no estar de acuerdo, porque es un error administrativo donde hoy en día los Comités tendrán que pagar este dinero, considera que no corresponde, es más el Abogado Sr. Christian Águila en un acta pasada dice que a la gente se les dió a elegir entre el proceso de Expropiación con una demora aproximada de alrededor de 2 años, o que compraran ellos. La gente con la intención de tener pronto su casa lo más probable es que tendrán que desembolsar dinero, y van a tener que pagar algo que no les corresponde pagar. Aquí le correspondería pagar a quién cometió un acto administrativo mal hecho que no consideró este camino.

Sr. Cortez: Hay un principio jurídico que debe tenerse en cuenta, cuando se vende un terreno, este no se puede dejar cerrado, leí el informe completo, y considera que lo que argumenta el Concejal Hernández es discutible por decir lo menos, primero, hay un Reglamento Interno del Loteo en atención a la Servidumbre, Segundo, bajo su percepción y opinión personal, El Municipio compró los Loteos y la Servidumbre queda implícita, a lo cual el Municipio no debería pagar nada a la Familia Matus. Si en algún momento llega a la Mesa del Concejo, y si hubiera un juicio la Sucesión Matus – Pacheco lo perdería.

Como Concejal piensa que no debiéramos pagar jamás ni un peso de Patrimonio Municipal, porque no corresponde pagarla, lo que está inscrito en la Notaria y en el Conservador de Bienes Raíces de Pucón así lo estipula. Pudiera haber una diferencia, y están en su derecho de decir lo contrario, pero al dirimirlo frente a un Tribunal, tenemos ciertamente las de ganar.

Sr. Hernández: En función a esto considera que hay un argumento suficiente para entender de que aquí quien hizo las Escrituras en su momento no se dió cuenta de este detalle, aquí hay 2 partes que tienen que hacerse cargo y haberse dado cuenta que no estaba considerado esta Servidumbre, por lo tanto la gente de los Comité con mayor razón no debería pagar.

Srta. Verónica Castro: También esta la posibilidad que la Familia permita dejar la salida del camino interior pero asociado al porcentaje que ellos quieran.

Sr. Hernández: Le pregunta si este argumento se le dio a la gente.

Srta. Verónica Castro: Se les informó que la Municipalidad omitió comprar este camino interior, esta en grabadora, porque no está comprado, es la parte de un Lote. No es Servidumbre, es un camino.

Sr. Hernández: Cree que es necesario hacerse cargo de que aquí hay un proceso administrativo mal hecho, y hacerse cargo de que la gente No debe pagar. La gente le ha manifestado que las opciones que se les han dado son; o el proceso de expropiación va a demorar 2 a 3 años, en estos términos, o pagan ustedes, que es la forma más rápida para tener esto a corto plazo. También se habla de metas a largo o



mediano plazo.

Sr. Cortez: Tiene la siguiente visión, y quiere ser bien responsable después de haber leído el informe, es más insistió en que no lo involucraran en este tema, porque no lo quería conocer, pero aquí no debería pagar nadie, nada, porque las condiciones que esta dando la Sucesión Matus - Pacheco son Arbitrarias y están fuera del Marco Legal, y esto al momento de dirimirlo en un Tribunal perdería, un Juicio de estas características simplificado tardaría aproximadamente un año y medio, y ahí cobraría sentido la recomendación, o se van a Juicio con un tema de Expropiación, postergando este proceso en unos 2 años más, o se llega a un Acuerdo Extrajudicial y se les paga a los hijos del Sr. Juan Matus, pero esto sería una decisión que tendrían que tomar igual Los Comités.

La información que debe ser transparentada es que los Vecinos no deberían pagar por que es injusto que paguen, ya que cuando se compra un Loteo y hay una Servidumbre inscrita y el reglamento dice que es para Los Loteos, se compra el camino implícitamente.

Sr. Hernández: Consulta si a la gente se le ha conversado acerca de este problema.

Srta. Verónica Castro: Fue tema en una reunión Extraordinaria, ya depositaron en su cuenta y ahora se entendía que dentro de esta semana se iba a realizar el trámite legal.

Sr. Inzunza: Primera vez que tiene acceso a ver el Plano del Loteo, y concuerda plenamente con lo que dice el Concejal Omar Cortez, cuando se hace un Loteo y se inscribe el plano en el SAG como corresponde se legaliza, todos los Loteos por Ley tienen que tener camino de acceso, y no tiene porque comprarlo extra ya que esta dentro de lo que corresponde, ya que aquí ni siquiera corresponde que alguien Done, ni venda, ni que alguien piense en comprar ya que es un derecho que les corresponde a quienes estén allí, que son en este caso 6 Lotes Municipales, quizás a otros también que pudiesen ser particulares, es un derecho de Ley, le causa admiración del por qué los Dueños están donando algo que no les corresponde donar.

Sr. Hernández: Sería importante escuchar a nuestro Asesor Jurídico si se conversó esto con la Familia Matus – Pacheco, y con el Sr. Juan Matus, en el tema que no procede ni la Donación, ni la venta.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Se plantó en conversaciones posteriores cuando de lo que tiene conocimiento cierto Nicolás Soto cuando plantea el Proyecto, asume que este camino interior es parte de estos Loteos, al momento de lo anterior él hace un plano para tener la firma de la Sucesión Matus, por eso es de importancia que se lea la carpeta que cada uno tiene, porque primero estaba todo a nombre de Don Juan Matus, y tuvo que tramitar la Posesión Efectiva de todo el 100% y fue cuando ellos dispusieron y estimaban que eso era parte de un Lote individual aparte, y que por lo mismo ellos iban a cobrar, la postura y respuesta verbal que se les dió fue que cuando hizo la Postulación de los terrenos a la Subdere, el tema del alzamiento no daba las platas y tampoco aceptaron la inscripción sin tener, ya que el terreno debía estar limpio, libre de Hipotecas y Gravámenes, ni cualquier tipo de Prohibición, fue en ese entonces que se alzó un Reglamento Interno de Los Loteos originales de ese Inmueble, donde aparece una cláusula segunda donde se dispone donde en el reglamento se Subdivide una Parcela se dispone que se tendrá como camino de uso común el camino interior, y respecto de esta cláusula, hay una rectificación donde dice que ese Reglamento interior no es aplicable a estos Lotes de interior de los terrenos del Municipio de Pucón.

Por lo tanto es válida también la postura que plantea la Sucesión Matus, por lo que se debe considerar en instancias de llevar esto a juicio, significaría dilatar un procedimiento de postulación donde no debemos perder de vista las Viviendas y todo el acceso y trabajo que se ha realizado para poder tener estas Viviendas en una demanda habitacional que ya nos lleva más de 12 años.



Sr. Hernández: Se refiere a que si él no pide el Informe, donde nos trae a todos Las carpetas, nosotros los Concejales estamos validando un Proceso Administrativo que no esta bien, ya que se nos esta omitiendo una información de que Ustedes están al tanto de que no se puede ni la Donación, ni la compra. Primero habíamos aceptado un Acuerdo, y ahora se les esta endosando esto a la gente, cree que no corresponde.

Nos pasa lo mismo con el caso de Empresa Martabid y su publicidad, es bueno si que hay que ir a Juicio o hablar en términos legales debemos hacerlo.

Sr. Cortez: Aquí hay 2 ejercicios fundamentales de hacer es terminar la lectura y el asesoramiento técnico para una reunión de estas características antes de tomar una postura, no podemos venir con la mitad del informe analizado, lo dejaría para una próxima reunión para recopilar mayores antecedentes o por lo menos terminar de leer la información.

Aquí hay que hacer un Juicio Político, no quiere pasar por encima de la Sucesión Matus- Pacheco, ya que le podríamos endosar toda la responsabilidad política a ellos, y de paso perjudicamos al Sr. Juan Matus políticamente con un Comité de 400 familias quienes argumentarían que se les está perjudicando. El esta en estos momentos Donando

Ahora si las familias están en una posición de acelerar y encuentran que la Sucesión Matus – Pacheco esta en su justo derecho y lógica de lo que están haciendo, que paguen.

Sr. Inzunza: Considera que incluso no procede el tener que analizar una Donación.

Hay que ser Transparente, las Familias tienen que saber, lo que le llama la atención es que una persona que no tiene nada que ver con la Municipalidad compra una Parcela en cualquier parte, va a tener que después de haber comprado la parcela negociar el camino, no cree que sea así, ya que no corresponde, eso significaría que desde el origen estaría mal planteado el Loteo, esta es la pregunta que debe hacerse.

El Arquitecto estaba en lo cierto y lo manifestó, el camino es parte de.

Sr. Hernández: Todos queremos la salida social, pero que se haga de buena forma.

Acuerdos:

1.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba acta Nº057 de fecha 24 de abril 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Juan Matus, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.

2.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión de carácter Extraordinaria para ver tema de Subvenciones Municipales para el día martes 15 de mayo a las 16:00 Hrs. solicitado por DIDEKO.

3.-Por Unanimidad de Concejo, se oponen al Proyecto Pequeña Central Eléctrica Llancalil en nuestra comuna.

4.-Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba la implementación del juego 21 Real, Black Jack, sin scan, solicitado por Empresa KUDEN S.A.

5.-Por Unanimidad de Concejo se aprueba la Ayuda Social a nombre de la Sra. Marta Vera Muñoz por un monto total de \$256.758.- para poder realizar una Resonancia Magnética, solicitado por DIDEKO.



6.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba autorizar a la Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM, la Concesión para una Cafetería al interior del CIAM por el periodo de un año.

7.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda invitar a la Directora del Servicio de Salud Araucanía Sur Sra. María Cecilia Díaz Obando, y a la Jefa de Atención Primaria Sra. Mabel Pineda Nesbet para la reunión de Concejo del día martes 15 de mayo del presente..

8.-Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Nº5, de fecha 24 abril 2018, por un monto de \$45.122.000.-son fondos de la SEP, para capacitación.

9.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 4 de fecha 23 de abril 2018 del Departamento de Salud, por un monto de \$20.657.000.000.-

10.-.Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la Renovación de Comodato terreno para el Comité de Agua Potable de Carhuélo por 10 años más, para que puedan postular a proyectos.

11.-Por Unanimidad de aprueban las Metas “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal” correspondientes año 2017, presentado por la Dirección de Unidad de Control.

12.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba realizar trabajos de mejoramiento de camino ruta Villarrica – Pucón aceptando la propuesta de Vialidad, donde se trabajará por tramos, siendo los primeros 5 Km. desde la Rotonda de entrada a Pucón al Puente Carmelito.

Se Levanta la Sesión a las 14:00 hrs.



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE**

**CRISTIAN HERNANDEZ SCHMIDT
PRESIDENTE (S)**

CBM/GMP/fvf.-

